

## **REUNION DE REPRESENTACIONES SINDICALES PARA REGULAR LAS CONDICIONES DEL TRABAJO**

**Se estudiaron las cuestiones relacionadas con el salario mínimo y la participación en beneficios**

Presididos por el vicesecretario nacional de Ordenación Social y los jefes nacionales de los Sectores de Industria, Agricultura y Servicios de la Vicesecretaría, se han reunido en el Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos los presidentes de las Secciones Sociales Centrales de todos los Sindicatos Nacionales y de las Hermandades y los procuradores en Cortes Sindicales. En esta reunión trimestral se han estudiado las medidas concretas que habrán de solicitarse del Gobierno por la Organización Sindical para el desarrollo de los últimos acuerdos adoptados por el II Congreso Sindical, en punto a la regulación de las condiciones del trabajo.

Los puntos estudiados han sido los siguientes: Fijación de la cuantía del salario mínimo interprofesional para los peones de todas las ramas de la producción, atendiendo a que éste permita cubrir sus necesidades vitales; fines fundamentales para la promulgación de una medida de carácter general regulando la participación en los beneficios de la empresa por parte del trabajador, como complemento de un salario justo y para una mayor vinculación con la misma, tesis doctrinal establecida por el Fuero del Trabajo y por el Fuero de los Españoles; modificación de la Ley de Convenios colectivos Sindicales de Trabajo, al objeto de actualizarla y como consecuencia de la experiencia obtenida a través de su aplicación a lo largo de los cuatro años transcurridos desde su promulgación; estudio de los distintos aspectos que presenta la aplicación de la reciente ley sobre Ayuda Familiar y Seguridad Social en términos generales, labor asistencial de la Organización Sindical, especialmente de formación profesional, y estudio de la anomalía laboral producida durante las últimas semanas en las provincias de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa.

Visitó a los reunidos el secretario general de la Organización Sindical, don Pedro Lamata Megías, quien departió ampliamente con todos los representantes sindicales de los trabajadores españoles.